

**LICITACIÓN PÚBLICA LPA-926026963-010-2022**  
**IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE DE 2022.**  
**DICTAMEN DE FALLO**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 hrs. del día 10 de junio de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, cito en Calle La Escondida no. 34, Col. Santa Fe de esta Ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento, con el objeto de analizar la información contenida en las propuestas **presentadas y aceptadas** en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública LPA-926026963-010-2022 IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE DE 2022** celebrado el día 10 de junio de 2022 a las 12:00 hrs.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, a través de la Directora Administrativa y su equipo técnico, realizaron un análisis detallado de las proposiciones técnicas y económicas recibidas y aceptadas de las siguientes empresas:

**PARTIDA 1.- IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA BACHILLERATO TECNOLÓGICO PARA EL SEMESTRE AGOSTO – DICIEMBRE 2022. CECYTES:**

**1. COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.**

Después de analizar a detalle la documentación entregada en el acto de presentación y apertura por parte de la empresa **COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.** se encontró que cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación para participar, por lo tanto, se determina y resuelve que **SE ACEPTA** su propuesta, por un importe total de **\$16'015,886.00** (Son Dieciséis millones quince mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) más IVA.

**2. XEXPRESS, S.A. DE C.V.**

Después de analizar a detalle la documentación entregada en el acto de presentación y apertura por parte de la empresa **XEXPRESS, S.A. DE C.V.** se encontró que el Documento 3, Propuesta Técnica no fue firmado por el representante legal de la empresa, por lo que conforme a lo que se estipula en el Apartado VIII., inciso c) que a la letra dice:

***"c) No firma uno o más escritos que así lo requieran en el apartado II numeral 2 de las presentes bases;"***

Por lo tanto, se determina y resuelve que **SE RECHAZA** su propuesta por la Partida 1, por un importe total de **\$11'693,750.00** (Son Once millones seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA.

**3. NET FOOD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Después de analizar a detalle la documentación entregada en el acto de presentación y apertura por parte de la empresa **NET FOOD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** se encontró que cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación para participar, por lo tanto, se determina y resuelve que **SE ACEPTA** su propuesta, por un importe total de **\$14'556,272.00** (Son



**LICITACIÓN PÚBLICA LPA-926026963-010-2022**  
**IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE DE 2022.**  
**DICTAMEN DE FALLO**

Catorce millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, en el artículo 28 fracción II de su Reglamento y a lo establecido en el Apartado VI inciso a) y VII numeral 3, de las bases de licitación, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, resuelve lo siguiente:

La propuesta de **NET FOOD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** resultó ser la ganadora de la presente partida ya que reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que fueron establecidas en las bases, así como ofrecer una propuesta económica solvente y dentro del rango de precios de la investigación de mercado realizada, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato con un importe de **\$14'556,272.00** (Son Catorce millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) más IVA.

**PARTIDA 2.- IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA BACHILLERATO GENERAL Y PROPEDEUTICO**  
**AGOSTO – DICIEMBRE 2022. EMSAD Y PROPEDEUTICO**

**1. COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.**

Después de analizar a detalle la documentación entregada en el acto de presentación y apertura por parte de la empresa **COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.** se encontró que cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación para participar, por lo tanto, se determina y resuelve que **SE ACEPTA** su propuesta, por un importe total de **\$7'314,080.00** (Son Siete millones trescientos catorce mil ochenta pesos 00/100 M.N.) más IVA.

**2. XEXPRESS, S.A. DE C.V.**

Después de analizar a detalle la documentación entregada en el acto de presentación y apertura por parte de la empresa **XEXPRESS, S.A. DE C.V.** se encontró que cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación para participar, por lo tanto, se determina y resuelve que **SE ACEPTA** su propuesta, por un importe total de **\$4'718,993.84** (Son Cuatro millones setecientos dieciocho mil novecientos noventa y tres pesos 84/100 M.N.) más IVA.

**3. NET FOOD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Después de analizar a detalle la documentación entregada en el acto de presentación y apertura por parte de la empresa **NET FOOD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** se encontró que cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación para participar, por lo tanto, se determina y resuelve que **SE ACEPTA** su propuesta, por un importe total de **\$5'591,228.00** (Son Cinco millones quinientos noventa y un mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) más IVA.

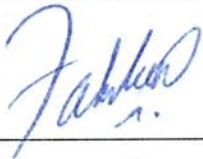



**LICITACIÓN PÚBLICA LPA-926026963-010-2022  
IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA EL SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE DE 2022.  
DICTAMEN DE FALLO**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, en el artículo 28 fracción II de su Reglamento y a lo establecido en el Apartado VI inciso a) y VII numeral 3, de las bases de licitación, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, resuelve lo siguiente:

La propuesta de **XEXPRESS, S.A. DE C.V.**, resultó ser la ganadora de la presente partida ya que reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que fueron establecidas en las bases, así como ofrecer una propuesta económica solvente y dentro del rango de precios de la investigación de mercado realizada, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato con un importe de **\$4'718,993.84** (Son Cuatro millones setecientos dieciocho mil novecientos noventa y tres pesos 84/100 M.N.) más IVA.

Para constancia de los hechos y siendo las 15:30 horas del día 10 de junio de 2022, se da por concluida la reunión, levantando el acta correspondiente para los efectos a que haya lugar, suscribiéndolo de conformidad quienes intervinieron en el mismo.

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
LIC. FABIOLA CAMPILLO NAVARRO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
LIC. MARCO ALEJANDRO VELDERRAIN MURILLO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	
LIC. YUDIRIA MARTÍNEZ HUGUEZ JEFA DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	